



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE DICIEMBRE 2021)  
CONCURSO Nº 57 PLAZA 57.1  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>57.1</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DME-PA-2
Área de Conocimiento:	DERECHO MERCANTIL
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Empresa, empresario y sociedades Mercantiles, 2º semestre, 2º curso. Grado en Derecho
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	SEMESTRAL

En Burgos, a las ..... horas, del día ..... de .....de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 57 convocado por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>José Mª García-Moreno Gonzalo</b>	X	
XVocal	D/D.ª <b>Amable Corcuera Torres</b>	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Alfonso Murillo Villar</b>	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª <b>Mª Ángeles Herrera García</b>	X	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª <b>Raquel Esther de Román Pérez</b>	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Amable Corcuera Torres

El/la Presidente/a,

Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE DICIEMBRE 2021) CONCURSO Nº 57 PLAZA 57.1

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		<b>Hasta 65 puntos</b>
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones en la que se desarrollen funciones o actividades vinculadas al Derecho Mercantil (2 puntos por año).	<b>Hasta 50 puntos</b>
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: Se consideran incluidos en este apartado los méritos relacionados con el ejercicio de profesiones jurídicas en general (0,5 puntos por año).	<b>Hasta 10 puntos</b>
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: (0,2 puntos por año)	<b>Hasta 5 puntos</b>

<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		<b>Hasta 15 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: Docencia en titulaciones oficiales universitarias en asignaturas del área de Derecho Mercantil: 1 punto por cada asignatura semestral impartida	<b>Hasta 10 puntos</b>
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por asignatura semestral impartida	<b>Hasta 2 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto por año de impartición	<b>Hasta 1 punto</b>
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso	<b>Hasta 1 punto</b>
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	<b>Hasta 1 punto</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		<b>Hasta 18 puntos</b>
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 5 puntos</b>
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 5 puntos</b>
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 2 puntos</b>
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 2 puntos</b>
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 1 punto</b>
Becas Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 1 punto</b>
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 1 punto</b>
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 1 punto</b>

<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		<b>Hasta 2 puntos</b>
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		<b>Hasta 2 puntos</b>

<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:</b>	<b>20 puntos</b>
<b>SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA</b>	<b>20 puntos</b>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDKteraGKA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Alonso Tomé, Sandra		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		10,8 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1 punto
Cursos de doctorado y posgrados		0,4 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		0,2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>12,4 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



**VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Blanco Sedano, María Milagros</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
--	-------------------

<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	5 puntos
	Otra experiencia profesional (Años)	2 puntos
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	0,75 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados	1 punto
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0,4 puntos
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>14,15 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Gómez Sánchez, David Antonio		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,5 puntos
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1 punto
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1 punto
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>2,5 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFDkterackA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Huidobro Laso, Cesar		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		20 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		1 punto
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
Otros méritos		1,3 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>22,3 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Martínez Abejón Mª Yolanda		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	7 puntos
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	0,8 puntos
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	10 puntos
	Docencia en títulos propios universitarios	1 punto
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1 punto
	Otros cursos impartidos	1 punto
	Publicaciones docentes	1 punto
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	4 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5 puntos
	Estancias en el extranjero	0,4 puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1 punto
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>29,7 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Najem García de Vinuesa, Pablo Haider		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	2,1 puntos
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	1 punto
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1 punto
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1 punto
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1,2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>6,3 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Pascual García, Araceli		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	2 puntos
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	2 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1 punto
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5 puntos
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	1 punto
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>9,5 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

<b>CONCURSANTE: D./ª Pérez Ortiz Almudena</b>		<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	5 puntos
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	0,7 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>5,7 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Plaza Escribano, Guillermo José		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	20 puntos
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	2 puntos
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4,5 puntos
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,6 puntos
	Publicaciones docentes	0,4 puntos
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	2,5 puntos
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5 puntos
	Estancias en el extranjero	0,2 puntos
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>32,7 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Portilla Arnáiz, Roberto		PUNTUACIÓN
<b>BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES</b>		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	20 puntos
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
<b>BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES</b>		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,75 puntos
	Docencia en títulos propios universitarios	0,75 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	1 punto
	Publicaciones docentes	0,2 puntos
<b>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS</b>		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1 punto
	Cursos de doctorado y posgrados	2 puntos
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	0,2 puntos
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
<b>BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS</b>		
	Otros méritos	2 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE</b>		<b>27,9 puntos</b>

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFFDkterackA=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03



## RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Plaza Escribano, Guillermo José	32,7 puntos
2º	Martínez Abejón Mª Yolanda	29,7 puntos
3º	Portilla Arnáiz, Roberto	27,9 puntos
4º	Huidobro Laso, Cesar	22,3 puntos
5º	Blanco Sedano, María Milagros	14,15 puntos
6º	Alonso Tomé, Sandra	12,4 puntos
7º	Pascual García, Araceli	9,5 puntos
8º	Najem García de Vinuesa, Pablo Haider	6,3 puntos
9º	Pérez Ortiz Almudena	5,7 puntos
10º	Gómez Sánchez, David Antonio	2,5 puntos

El/La Secretario/a,

Fdo.: Amable Corcuera Torres

El/La Presidente/a,

Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>57.1</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPR-DME-PA-2</b>
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO MERCANTIL</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Empresa, empresario y sociedades Mercantiles, 2º semestre, 2º curso. Grado en Derecho. 57.1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	SEMESTRAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª Plaza Escribano, Guillermo José</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Martínez Abejón Mª Yolanda
Suplente 2º	Portilla Amáiz, Roberto
Suplente 3º	Huidobro Laso, Cesar
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 24 de enero de 2022

El Presidente,

Fdo.: José Mª García-Moreno Gonzalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03







## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE DICIEMBRE 2021) CONCURSO Nº 57 PLAZA 57.1

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>57.1</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPR-DME-PA-2</b>
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO MERCANTIL</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Empresa, empresario y sociedades Mercantiles, 2º semestre, 2º curso. Grado en Derecho. 57.1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	SEMESTRAL

En Burgos, a las 12,30 horas, del día 24 de enero de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

- Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Plaza Escribano, Guillermo José
2º	D./ª Martínez Abejón Mª Yolanda
3º	D./ª Portilla Arnáiz, Roberto
4º	D./ª Huidobro Laso, Cesar

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

- No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 24 de enero de 2022

El/La Secretario/a,

Fdo.: **Amable Corcuera Torres**

El/La Presidente/a,

Fdo.: **José Mª García-Moreno Gonzalo**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	25-01-2022 09:53:03





**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

Ref. del concurso	<b>57.1</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>DPR-DME-PA-2</b>
Área de Conocimiento:	<b>DERECHO MERCANTIL</b>
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	CUATRO HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Empresa, empresario y sociedades Mercantiles, 2º semestre, 2º curso. Grado en Derecho. 57.1
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	SEMESTRAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 24 de enero de 2022

El/La Secretario/a,

Fdo.: **Amable Corcuera Torres**

El/La Presidente/a,

Fdo.: **José Mª García-Moreno Gonzalo**

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

25-01-2022 09:53:03

ID DOCUMENTO: OLhjt82uziysCR8GwFDkterackA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica